



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00248206- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 13, en el sentido de que se designe interinamente a personal docente de la mencionada Escuela;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 17 y en el orden 22 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la Unidad Curricular: Educación Física y Deportes (código 318) que en cada caso se indica, desde el 14/05/2023 hasta el 29/02/2024, caducando la designación si las horas son provistas por concurso:

- Luciano Iván JUNCOS (legajo 54954), en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra (código 318).
- Sebastián FERNÁNDEZ (legajo 51940), en el dictado de 10 (diez) horas cátedra (código 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

